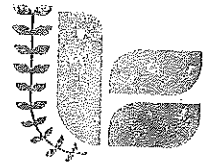


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PODER JUDICIAL.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.**



DEPARTAMENTO
DE OFICIALÍA DE
PARTES

RECIBO Vanessa
FECHA 20/12/2022 HORA 10:46
519

EDICTO

En el expediente número **1817/2019** relativo a PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO promovido por **XOCHITL RUBI TAPIA PALLARES**, el Juez QUINTO Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordena con apoyo en el artículo 18 párrafo segundo de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, en vigencia, llámese a la o personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia de **CARLOS NIEVES AGUILAR**, por medio de la publicación de tres edictos, que se publicarán en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Ayuntamiento de Cuautitlán, México, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para quien ejerce la acción.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

RECIBO genie
FECHA 20/12/2022 HORA 11:37

Se expide el presente edicto el DIECINUEVE de DICIEMBRE del dos mil veintidos DOY
FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO PEREZ VILLEGAS